

MANDATO DEL TALLER DE COMPOSICIÓN ABIERTA DE LA CIPF SOBRE EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DEL GRANO

Ámbito de aplicación: El Taller de composición abierta deberá recopilar información y aclarar la relevancia y el tipo de problemas fitosanitarios relacionados con el movimiento internacional del grano. Además, el Taller deberá recoger las opiniones y debatir las opciones para la gestión de los riesgos identificados que puedan requerir nuevas medidas en el marco de la CIPF a fin de minimizar estos riesgos y proteger a los países de la introducción de plagas cuarentenarias vinculadas al movimiento internacional del grano.

Tareas: El taller deberá brindar una oportunidad para reunir, analizar y debatir la información pertinente. Tras el Taller se pondrá a disposición de la CMF y el Comité de Normas un informe sobre los principales resultados del Taller, incluidas las diferentes opiniones expresadas o las posibles conclusiones comunes. En particular, en el Taller se deberá:

- recopilar, analizar y debatir la información, en particular, de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria sobre los riesgos de plagas relacionadas con el movimiento internacional del grano (incluida la información sobre los casos en que los actuales sistemas no hayan logrado evitar la introducción de plagas cuarentenarias en nuevos países o zonas, o incluso continentes) y discutir los factores que pueden haber llevado a la introducción;
- examinar los diferentes factores de riesgo fitosanitario específicos del movimiento internacional del grano y, si es posible, evaluar su relevancia a escala global;
- examinar y destacar la pertinencia de las NIMF existentes y aclarar si se considera necesaria una mayor orientación armonizada específica para el movimiento internacional del grano (por ejemplo, prácticas de producción, elaboración, manipulación y movimiento del grano, rastreabilidad del grano, muestreo e inspección (importación y exportación), y almacenamiento del grano) con el fin de minimizar el riesgo de introducción de plagas cuarentenarias,
- examinar y discutir la relevancia de otras cuestiones específicas (por ejemplo, apartamiento del uso previsto);
- elaborar una visión general de las normas existentes (comerciales, organizaciones internacionales, organizaciones regionales de protección fitosanitaria, organizaciones nacionales de protección fitosanitaria) que son relevantes para la mitigación de los riesgos, así como recoger y debatir las opiniones de las partes interesadas en el ámbito comercial sobre las opciones de mayor orientación internacional para la mitigación de los riesgos fitosanitarios;
- explorar la necesidad y viabilidad de armonizar las recomendaciones sobre los requisitos fitosanitarios para algunos tipos de grano que circulan a nivel internacional,
- siempre que sea posible, elaborar conclusiones comunes derivadas de los debates sobre los temas anteriormente señalados.

Participación: Entre los participantes deberán figurar expertos de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria de todas las regiones de la FAO y, en particular de los países en desarrollo y de aquellos que se hayan visto afectados por la introducción de plagas a través de grano importado que susciten preocupación desde el punto de vista fitosanitario o de los países que tengan experiencia en este ámbito. Además, deberán participar representantes de organizaciones de comercio, productores e internacionales que participen en el movimiento comercial internacional de grano y de ayuda alimentaria. Podrá invitarse a expertos con conocimientos específicos de las plagas que se hayan o se puedan haber introducido a través del grano.

Fuente de financiación: Recursos externos.

El reciente Congreso de la FAO sobre Seguridad Alimentaria y el resultado de los debates mantenidos en la sesión especial celebrada en la cuarta reunión de la CMF constituirán antecedentes valiosos.